

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PRECIO DE ESTA EDICION

POR SUSCRIPCION:

Madrid, con el «Diario» 6 rs. al mes
Provincias, 5 pesetas trimestre.
Extranjero y Ultramar, 10 ptas. trim.
en número, España, 10 cént. Extranj. 15.

AÑO XXX NUM. 794.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el Rey (Q. D. G.), S. A. R. la Serrana, Sra. Princesa de Asturias y las Serranas, Sras. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Eulalia, continúan en el real sitio de San Ildefonso, sin novidad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Son las 8'38 de la mañana y se viven las 6'14 de la tarde.

Lluvia: cuarto menguante 8, nueva el 10.

ESTRIBOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios resultan ser el total de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer, 8122 pesetas 64 cént.

Vista general de policía urbana.—Estado demonstrativo de los precios a que se han expandido en esta capital, en el día de hoy, las carnes y pan que a continuación se expresan, según parte recibido de los inspectores de los distri-

PAN DE DOS LIBRAS.		
DISTRITOS.	VACA.	OVEJA.
	Cuartos.	Cuartos.
Palacio.	20, 24, 26	20, 22, 24
Universidad.	20, 24, 26	20, 24, 26
Centro.	26	26
Buenavista.	18, 22, 24, 26	18, 22, 24, 26
Concepción.	20, 24, 26	20, 22, 24, 26
Hospital.	de 14 a 26	de 16 a 26
Inclusa.	de 16 a 26	de 16 a 26
Latina.	20, 22, 24	20, 22, 24
Auditorio.	22, 24, 26	22, 24, 26

Madrid 11 de setiembre de 1879.

ADMINISTRACION ECONOMICA.

El día 15 del actual se abre el pago de la cuarta parte de los atrasos liquidados hasta fin de setiembre de 1852 y de los correspondientes á la época de 1.º de octubre de 1858 al 30 de junio de 1878 por pensiones sobre los secuestros de los ex-infantes, y continuará abierto hasta el 20 del presente mes.

Madrid 12 de setiembre de 1879.—El Jefe económico, Antonio Laá.

R-1

ALCALDIA DE MADRID.

Don Francisco Caballero y Rezas, marqués de Torneros y viudo del Villar, alcalde presidente del Exmo. Ayuntamiento constitucional de esta muy heróica villa:

HAGO SABER:

Que para mejor orden y regularidad en las próximas ferias, he acordado dictar las disposiciones siguientes:

1.º La feria dará principio el 21 del mes actual y concluirá el 4 de octubre próximo.

2.º Se celebrará en el paseo de Atocha, desde el sitio que ocupa la puerta del este nombre hasta el Santuario.

3.º No se concederá licencia para colgar ninguna clase de puestos fuera de dicho punto, ni tampoco se permitirá que sus dueños los construyan o los cubran con esteras, sino con tablas, huecos o telas que eviten todo aspecto repugnante á la cultura de una capital.

4.º Las licencias para la venta de toda clase de géneros, las solicitarán voluntariamente los interesados, desde hoy, en la tenencia de Alcalde del distrito del Congreso, donde con vista del pliego formado por el arquitecto de la sección, en que relativamente figura la designación de puestos, se les facilitará un volante en que conste el nombre del interesado, género que va á esperar y número del puesto que se le concede.

Con estos documentos se presentarán los interesados en la 5.º sección de la secretaría del Exmo. Ayuntamiento, establecida en la planta baja de las casas consistoriales, doce á cuatro de la tarde, la cual les entregará las oportunas licencias-recibos, previo abono de los siguientes derechos que establece la tarifa vigente:

Por un puesto con arreglo al plano, cuota de la temporal..... 10 pesetas
Por medio puesto, ó ambulanté en la misma, id.... 5

Una vez obtenidas estas licencias, los interesados las presentarán al señor teniente de alcalde del distrito, quien las hará instalar en los puestos que hubieren obtenido, en los días 19 y 20 de setiembre á nueve de la mañana.

3.º Para obtener las expresadas licencias es indispensable, además, la exhibición de la patente expedida por la administración económica.

6.º Se prohíbe á los vendedores de frutas y vidriado colocar garabitos para hacer sombra y liar los posos en la vía pública.

7.º Bajo ningún pretexto se permitirá deteriorar ó destruir el piso para construir casas ni afilarizar los puestos. Cualquier falta de esta clase se castigará en el acto.

Los señores tenientes de alcalde están encargados conforme á la ley, de

hacer observar exactamente las precedentes disposiciones, y todos los dependientes del cuerpo de policía urbanas tienen la obligación de denunciar las faltas que advirtieren, para que, en uso de su autoridad, impongan á los contraventores las penas correspondientes.

Madrid 12 de setiembre de 1879.—Marqués de Torneros y viudo del Villar.

R-1

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Habiendo ocurrido una vacante en el número de vocales asociados, por impedimento físico de D. Ramón Zubirat, se procedrá á nuevo sorteo con las formalidades del art. 68 de la ley municipal vigente el lunes 15 del actual, á las dos de su tarde.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 12 de setiembre de 1879.—Por acuerdo del señor secretario, el oficial mayor, Juan Sáenz y Meléndez.

R-1

BANCO DE ESPAÑA.

Habiéndose extraviado dos resguardos de efectos en custodia señalados con los números 103337 y 112306 consistentes en obligaciones del Banco y del Tesoro, serie interior y en obligaciones del Tesoro sobre la renta de aduanas expedidos respectivamente en 24 de octubre de 1877 y 18 de junio de 1878, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea en derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de este anuncio, según determinan los artículos 9.º y 237 del reglamento, reformado por real orden de 8 de mayo de 1877, advirtiendo que trascurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá los correspondientes duplicados de los resguardos anulando los primitivos y quedando libre de toda responsabilidad.

Madrid 12 de setiembre de 1879.—El secretario, Manuel Ciudad.

R-1

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 15 del corriente de diez á una de la tarde.

Intereses de depósito en metalico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios.—Primer y segundo semestres de 1878, facturas números 2991 y 2310 de señalamiento.

Madrid 12 de setiembre de 1879.—El director general, P. O., Damián M. Rayón.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Acuerdo. 1.º izqda. Aduana, 26 duplicado, 2.º Anton Martín, 28, 4.º dcha. Argensola, 6, pral. interior. Barrio-Nuevo, 13, bajo. Calvayo, 10 y 12, 4.º derchora. Carbon, 9, pral. Carretas, 5, pral. Cuchilleros, 8, 2.º Flora, 6, pral. Fuentes, 6, pral. dcha. Goya, 10, 3.º izquierdo. Lavapiés, 30, pral. Izquierda. Lazo, 4.º dcha. Madera, 17, 3.º Madorunas, 5, pral. Izquierda. Mayor, 29, pral. Pizarro, 19, pral. Izquierda. Principe, 12, pral. centro. Recoletos, 5, 3.º derecha. San Onofre, 3, pral. Sierpe, 1, principal. Veneras, 3 duplo, pral.

Madrid 12 de setiembre de 1879.—El director general, P. O., Damián M. Rayón.

R-1

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por real orden de 21 de abril de 1877, esta dirección general ha señalado el dia 21 del próximo mes de octubre, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras del tramo 7.º de la carretera de Guéna á Alcaráz de San Juan, provincia de Cuenca, cuyo presupuesto de contrata importa 63263 pesos.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la instrucción de 18 de marzo de 1852, en Madrid ante la dirección general de Obras públicas, en el ministerio de Fomento, y en Jaén ante el gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifestio para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y plazos correspondientes, con un anuncio que contiene el modelo á que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse para su ejecución, como garantía para tomar parte en el remate, y el procedimiento que se adoptaría en el caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario celebrar una segunda licitación abierta entre sus autores.

Madrid 10 de setiembre de 1879.—El director general, el barón de Covadonga.

R-1

FERRO-CARRILES.

Compañía de los caminos de hierro del Norte de España.

El consejo de administración de esta compañía, en cumplimiento de lo prescrito en el contrato de compra del ferro-carril de Alcalá-Santander, ha acordado verificar el 22 del corriente, á las dos de la tarde el sorteo para la designación de las 70 obligaciones de dicho ferro-carril de las emitidas, en virtud del referido contrato que deben ser amortizadas en 1.º de octubre próximo, cuyo acto será público y se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la compañía, Paseo de Recoletos, 9.

Madrid 10 de setiembre de 1879.—El secretario del Consejo, Pedro Méndez de Vigo.

A-1

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.

No se ha recibido en estas oficinas la correspondiente al día de hoy.

Exmo. Sr.: Por el ministerio de Hacienda se dice á esta de la Guerra en 18 del actual lo que sigue:

*Entendido S. M. el rey (Q. D. G.) de la propuesta hecha por ese ministerio en 13 de este mes á fin de que la exención de repartos individuales para el pago de la contribución de consumos concedida á los cuerpos armados del ejército por el artículo 218 de la instrucción del ramo y aplizada por real orden de 3 de abril de este año á los jefes y oficiales de los batallones de reserva y de depósito se haga extensiva á todos los militares en activo servicio, que sin excepción están exentos de tales repartos, en los casos en que estos se verifican por razón de arbitrios municipales por la real orden de 17 de julio de 1873 expedida por el ministerio de

OFICINAS, MAYOR, 120.

Compañía de los caminos de sohieros del Norte de España.

—El 6945 de administración de esta compañía, cumpliendo lo estipulado en el contrato de adjudicación de la línea de Tudela á Bilbao, ha acordado que el dia 22 del corriente mes, á las dos de la tarde, se proceda al sorteo para la designación de las 28 obligaciones de primera serie, 66 de segunda y un lote de residuos de dicha línea que deben amortizarse en 1.º de octubre próximo, cuyo acto sera público y se celebra en Madrid, en el domicilio social de la compañía, paseo de Recoletos, n.º 9.

Madrid 10 de setiembre de 1879.—El secretario del consejo, Pedro Méndez de Vigo.

A-1

FISCALIA MILITAR.

Ignorándose el domicilio que pueda tener en este corte, por no haberse presentado á sus jefes, el cabo primero del 2.º regimiento de ingenieros en situación de licencia, en residencia en esta parte, Carlos Zárate Sanchez, y debiendo prestar declaración en un interrogatorio procedente de Santander relativa á la fecha de prenda en el coche correo de Bilbao, en la noche del 26 de mayo último, se le cita por primera vez y término de ocho días para que dé una de la tarde comparezca en esta fiscalía, sita en el gobierno militar (mayoría de plaza) con el objeto indicado.

Madrid 12 de setiembre de 1879.—El fiscal, Pablo Arias.

R-1

Ignorándose el domicilio que tenga en esta parte D. Baldomero Martínez y Andreu, que habitó en la calle de Mira el Rio baja, n.º 16 y se ha trasladado sin que conste á donde lo ha hecho y desiendo prestar declaración en interrogatorio procedente de Santander relativa á la fecha de prenda en el coche correo de Bilbao, en la noche del 26 de mayo último, se le cita tercera y última vez por el DIARIO OFICIAL de avisos para que en el término de ocho días, y de once á una de la tarde, comparezca en esta fiscalía, sita en el gobierno militar (mayoría de plaza) con el objeto indicado.

Madrid 12 de setiembre de 1879.—El fiscal, Mariano Saldana.

R-1

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.

No se ha recibido en estas oficinas la correspondiente al día de hoy.

Exmo. Sr.: Por el ministerio de Hacienda se dice á esta de la Guerra en 18 del actual lo que sigue:

*Entendido S. M. el rey (Q. D. G.) de la propuesta hecha por ese ministerio en 13 de este mes á fin de que la exención de repartos individuales para el pago de la contribución de consumos concedida á los cuerpos armados del ejército por el artículo 218 de la instrucción del ramo y aplizada por real orden de 3 de abril de este año á los jefes y oficiales de los batallones de reserva y de depósito se haga extensiva á todos los militares en activo servicio, que sin excepción están exentos de tales repartos, en los casos en que estos se verifican por razón de arbitrios municipales por la real orden de 17 de julio de 1873 expedida por el ministerio de

INTERESADOS.

Número de salida de las liquidaciones.

INTERESADOS.

PROVINCIAS.

Murcia.

120026 Doña Isidora Catalá.

DIOCESIS.

Lérida.

120023 D. Bernardo Cornado.

	Palencia.
120027	D. Francisco Javier Vallenjo.
	Mondónedo.
120028	D. Manuel Antonio Braña.
	Valladolid.
120029	D. Pedro Poblan.
	Toledo.
120030	Doña Jerónima Escobar.
120031	Doña Joaquina Escobar.
	León.
120032	D. Marcos Balbuena.
	Urgel.
120033	D. Antonio Lleret.
	León.
120034	D. Pedro González Fernández.
	Vich.
120035	D. Celedonio Jener.
	Santander.
120036	D. Felipe Dionisio Quijano.

Madrid 10 de setiembre de 1879.—El director, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, presidente, Arellanas.

R—1

PROVINCIALES JUDICIALES.

CITACION.—D. Enrique Iníguez Pinzon, magistrado de audiencia de fuera de Madrid, y juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital: Por el presente se oita a Félix Blanco y Salinas e hijos Maya, enyos domiciliados se ignoran para que en término de seis días y a las horas de audiencia comparezcan en el referido juzgado, sito en el piso principal del palacio de Justicia, a prestar declaración en causa que se sigue contra María Martínez Mondejar por estafa.

Se ruega á las autoridades y personas que tengan noticia del paradero de los expresados Félix Blanco e hijos Maya, se sirvan dar de ello conocimiento á este juzgado.

Madrid 10 de setiembre de 1879.—Enrique Iníguez.—Por mandado de S. S., Sevillano de Diego. R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia interior del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en causa criminal, se cita y llama por medio del presente a ayer, a don Guillermo Colmenarejo Bollane, cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en dicho juzgado y escribanía del acuartelamiento que refrenda, con el fin de ofrecer en forma el procedimiento, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 10 de setiembre de 1879.—El escribano, Francisco Molina. R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia interior del distrito de Buenavista de esta corte, por medio del presente se oita, llama y emplaza a D. Juan Calbache, de unos treinta años de edad, de estatura regular, con bigote, que por él habla parecer catalán, y que según parece ha vivido en el paseo de la Habana, ignorándose los demás antecedentes y su actual paradero, por término de ocho días, á fin de que se presente en dicho juzgado y escribanía del acuartelamiento que refrenda, a prestar declaración en causa criminal; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 12 de setiembre de 1879.—El escribano, Francisco Molina. R—1

REQUISITORIA.—Don José María Barneu, magistrado de audiencia de fuera de Madrid, y juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte: Por la presente requisitoria se oita y llama al rematado Roberto López Láznar, de 23 años de edad, natural de Zaragoza, hijo de Joaquín y de Justa, soltero, soldador, que habitó últimamente poco tiempo en la casa número 3, piso 4º, derecha de la Travesía del Conservatorio de esta corte; para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inscripción de la presente en la Gaceta, comparezca en este juzgado, sito en el piso bajo del palacio de Justicia, excomiso de las Salesas, á oír la notificación de la sentencia ejecutoria recabada en causa criminal que se le ha seguido por lesiones, ó se presente en la cárcel de Villa a cumplir la pena que por la misma le ha sido impuesta, apercibido que sino comparece será declarado rebeldé y le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo encargo á todas las autoridades civiles y militares que si fuere habido dicho rematado sea trasladado

á la cárcel de hombres de esta capital a disposición de este juzgado, pues así lo tengo acordado en cumplimiento de la ejecutoria.

Dado en Madrid á 12 de setiembre de 1879.—El escribano, Stanislao F. Revilla.—José María Barneu. R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en causa criminal, se cita y llama por medio del presente y término de seis días, á doña Guillermo Colmenarejo Bollane, cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en dicho juzgado y escribanía del acuartelamiento que refrenda, con el fin de ofrecer en forma el procedimiento, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 10 de setiembre de 1879.—El escribano, Francisco Molina. R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en causa criminal, se cita y llama por medio del presente y término de seis días, á don Pedro Poblan.

Dado en Madrid á 12 de setiembre de 1879.—El escribano, Stanislao F. Revilla.—José María Barneu. R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en causa criminal, se cita y llama por medio del presente y término de seis días, á doña Jerónima Escobar.

Dado en Madrid á 12 de setiembre de 1879.—El escribano, Stanislao F. Revilla.—José María Barneu. R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en causa criminal, se cita y llama por medio del presente y término de seis días, á doña Joaquina Escobar.

Dado en Madrid á 12 de setiembre de 1879.—El escribano, Stanislao F. Revilla.—José María Barneu. R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en causa criminal, se cita y llama por medio del presente y término de seis días, á don Marcos Balbuena.

Dado en Madrid á 12 de setiembre de 1879.—El escribano, Stanislao F. Revilla.—José María Barneu. R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en causa criminal, se cita y llama por medio del presente y término de seis días, á don Antonio Lleret.

Dado en Madrid á 12 de setiembre de 1879.—El escribano, Stanislao F. Revilla.—José María Barneu. R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en causa criminal, se cita y llama por medio del presente y término de seis días, á don Pedro González Fernández.

Dado en Madrid á 12 de setiembre de 1879.—El escribano, Stanislao F. Revilla.—José María Barneu. R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en causa criminal, se cita y llama por medio del presente y término de seis días, á don Celedonio Jener.

Dado en Madrid á 12 de setiembre de 1879.—El escribano, Stanislao F. Revilla.—José María Barneu. R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en causa criminal, se cita y llama por medio del presente y término de seis días, á don Felipe Dionisio Quijano.

Dado en Madrid á 12 de setiembre de 1879.—El director general, presidente, Arellanas.

R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en causa criminal, se cita y llama por medio del presente y término de seis días, á don Félix González Fernández.

Dado en Madrid á 12 de setiembre de 1879.—El director general, presidente, Arellanas.

R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en causa criminal, se cita y llama por medio del presente y término de seis días, á don Vich.

Dado en Madrid á 12 de setiembre de 1879.—El director general, presidente, Arellanas.

R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en causa criminal, se cita y llama por medio del presente y término de seis días, á don Celedonio Jener.

Dado en Madrid á 12 de setiembre de 1879.—El director general, presidente, Arellanas.

R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en causa criminal, se cita y llama por medio del presente y término de seis días, á don Felipe Dionisio Quijano.

Dado en Madrid á 12 de setiembre de 1879.—El director general, presidente, Arellanas.

R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en causa criminal, se cita y llama por medio del presente y término de seis días, á don Félix González Fernández.

Dado en Madrid á 12 de setiembre de 1879.—El director general, presidente, Arellanas.

R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en causa criminal, se cita y llama por medio del presente y término de seis días, á don Vich.

Dado en Madrid á 12 de setiembre de 1879.—El director general, presidente, Arellanas.

R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en causa criminal, se cita y llama por medio del presente y término de seis días, á don Celedonio Jener.

Dado en Madrid á 12 de setiembre de 1879.—El director general, presidente, Arellanas.

R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en causa criminal, se cita y llama por medio del presente y término de seis días, á don Felipe Dionisio Quijano.

Dado en Madrid á 12 de setiembre de 1879.—El director general, presidente, Arellanas.

R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en causa criminal, se cita y llama por medio del presente y término de seis días, á don Félix González Fernández.

Dado en Madrid á 12 de setiembre de 1879.—El director general, presidente, Arellanas.

R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en causa criminal, se cita y llama por medio del presente y término de seis días, á don Vich.

Dado en Madrid á 12 de setiembre de 1879.—El director general, presidente, Arellanas.

R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en causa criminal, se cita y llama por medio del presente y término de seis días, á don Celedonio Jener.

Dado en Madrid á 12 de setiembre de 1879.—El director general, presidente, Arellanas.

R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en causa criminal, se cita y llama por medio del presente y término de seis días, á don Felipe Dionisio Quijano.

Dado en Madrid á 12 de setiembre de 1879.—El director general, presidente, Arellanas.

R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en causa criminal, se cita y llama por medio del presente y término de seis días, á don Félix González Fernández.

Dado en Madrid á 12 de setiembre de 1879.—El director general, presidente, Arellanas.

R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en causa criminal, se cita y llama por medio del presente y término de seis días, á don Vich.

Dado en Madrid á 12 de setiembre de 1879.—El director general, presidente, Arellanas.

R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en causa criminal, se cita y llama por medio del presente y término de seis días, á don Celedonio Jener.

Dado en Madrid á 12 de setiembre de 1879.—El director general, presidente, Arellanas.

R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en causa criminal, se cita y llama por medio del presente y término de seis días, á don Felipe Dionisio Quijano.

Dado en Madrid á 12 de setiembre de 1879.—El director general, presidente, Arellanas.

R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en causa criminal, se cita y llama por medio del presente y término de seis días, á don Félix González Fernández.

Dado en Madrid á 12 de setiembre de 1879.—El director general, presidente, Arellanas.

R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en causa criminal, se cita y llama por medio del presente y término de seis días, á don Vich.

Dado en Madrid á 12 de setiembre de 1879.—El director general, presidente, Arellanas.

R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en causa criminal, se cita y llama por medio del presente y término de seis días, á don Celedonio Jener.

Dado en Madrid á 12 de setiembre de 1879.—El director general, presidente, Arellanas.

R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en causa criminal, se cita y llama por medio del presente y término de seis días, á don Felipe Dionisio Quijano.

Dado en Madrid á 12 de setiembre de 1879.—El director general, presidente, Arellanas.

R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en causa criminal, se cita y llama por medio del presente y término de seis días, á don Félix González Fernández.

Dado en Madrid á 12 de setiembre de 1879.—El director general, presidente, Arellanas.

R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en causa criminal, se cita y llama por medio del presente y término de seis días, á don Vich.

Dado en Madrid á 12 de setiembre de 1879.—El

En esta inteligencia, es de creer que el ayuntamiento, apurados ya los trámites del asunto, no demorará la demolición de aquél edificio.

Hoy se ha recibido en el ministerio de Ultramar un corseco de Filipinas, con noticias que alcanzan al 2 de agosto.

Por el mismo se confirma la noticia recibida por telégrafo, del fallecimiento en Manila del reverendo padre Gaieta, obispo de Nueva Cáceres, que tuvo lugar el 31 de junio último, habiendo sido universalmente sentido.

También se sabe que adolataban los trabajos de conducción de agua potable a Manila, grandiosa obra que ha de transformar aquella importante capital.

En Joló se ha establecido un faro, siendo el primero de los que iluminarán aquellas costas.

El 23 de este mes se esparió en Madrid, procedente de Logroño, el distinguido nombre público sr. Bergasta.

Con motivo de haberse presentado varios casos de fiebre tifídica en los presidios de Santona y Tarragona, se ha resuelto la traslación de penados a Ceuta.

Ha sido destinado a la compañía de guardia de arsenales del apostadero de la Habana el teniente de infantería de marina D. José M. Sánchez Rodríguez.

El comandante general del apostadero de Filipinas ha participado en el ministerio de Marina el fallecimiento del comandante de navío de primera clase D. Félix Arroyo y Mir, que prestaba servicios en la división naval del Sur.

Esta tarde han sido puestos a disposición de la autoridad correspondiente y conducidos a la cárcel de Villa, los hombres presuntos autores de varias estafas y cómplices de algunos robos cometidos en esta capital.

Han llegado a Aguilar (Múrcia) el general Cassola y su apreciable esposa.

El alcalde de Cortes de la Frontera ha capturado, con grave riesgo, a un deceptor del presidio de Melilla, quien, sorprendido por aquella autoridad, hizó armas contra la misma.

Ha sido nombrado administrador de rentas estancadas, de Aguilar, D. Juan Romero Amorós.

Algunos ingenieros industriales tratan de obsequiar en Barcelona con un banquete al Sr. Comerma, director del diario de la Campana del Ferrol.

Ha llegado a Tarragona, procedente de Lérida, el obispo de Cadiz D. Jaime Cestau.

Se ha dispuesto la construcción en el arsenal de la Carraca, de un bote de vapor con destino al Isabel la Católica.

En Sevilla se verificará el próximo domingo una corrida de toros de la ganadería de la marquesa viuda del Saltillo, que serán lidados por las cuadrillas de Currito, Carrechano y Gallo.

Dice el Eco de Navarra que la diputación de la provincia está invitada para acudir a Madrid a fines del presente mes, con objeto de tratar asuntos de gran interés para la provincia, y que con este objeto se nombrará una comisión que represente dignamente a aquella corporación.

Uno de los órganos en la prensa del partido constitucional, la Mariana, acepta y define el procedimiento adoptado para abolir la esclavitud en Puerto-Rico, como el más conveniente para aplicarse a Cuba.

Quiero, pues, la abolición inmediata, simultánea e indemnizada, obligándose empero a los esclavos a una contratación forzosa durante un período de cinco años.

Ha regresado a Madrid nuestro querido amigo el distinguido escritor y ex-diputado a Cortes Sr. Rodríguez Correa.

Hoy han sido conducidos a los asilos del Pardo, por disposición del señor gobernador civil, 93 mendigos de ambos sexos y de todas edades.

Mañana volverá a encargarse de su destino el contador de la casa de Moneda de Madrid D. Andrés Navarro y Roig, que procedente de Bilbao ha llegado hoy, restablecido de la enfermedad que le aquejaba desde hace algún tiempo.

Hoy se ha recibido en Madrid el siguiente TELEGRAMA:

Alicante, 12 (11 m.)

Ss ha celebrado con gran solemnidad en la casa-pyuntamiento la distribución de premios a la virtud y de diplomas de la diputación provincial. El gobernador ha felicitado a los expositoros premiadlos y al Sr. Muñoz, donante de la cantidad invertida en premios a la virtud.

A consecuencia de una enfermedad contraída en Cuba, y durante la campaña de aquella isla, en la que como médico militar ha prestado distinguidos servicios, ha fallecido en esta corte tras largos sufrimientos, nuestro querido amigo D. Rafael Villalba y Aguayo.

Acompañamos en su dolor a su abulada familia.

A pesar del mal tiempo que reina en toda la costa hace días, las carreras de caballos verificadas el 7 y 9 del actual en Bayona, han sido anotomadismas.

La cuadra del Sr. Fouill, de París, ha sido la que se ha llevado más premios. En un Steeple chasse tuvo la desgracia de caer un jockey al tomar la banqueta irlandesa, pero instantáneamente volvió a montar y fué, a pesar del tiempo perdido, el vencedor de la carrera de obstáculos. La concurrencia ha sido numerosísima, especialmente de la buena sociedad de Madrid. Las apuestas importantes.

La sociedad de Carreras de la corte estaba bien representada por los señores conde de Peña Ramiro, marqués de Salamanca, D. Francisco Romero Robledo, D. Ramón Lorito, duque de Tábara, D. Federico Huesca, D. Pedro Pastor y Landere, conde de Tendilla y de Gomar y marqués de Villamejor. El último ha corrido el yegua Villicote, de su propiedad, que no ha ganado.

La Comunidad ha recibido esta tarde, después de cerradas las ediciones de provincias, los siguientes TELEGRAMAS:

Londres, 12.

El Standard dice en su edición de esta tarde que según informes de Labore, embajador de Austria en París, el propósito de presentar su dimisión.

Los Morning Post que el conde de Beust, embajador de Austria en París, tiene el propósito de presentar su dimisión.

El 29 de agosto llegó a Nueva York,

Marsella, 12.

Los telegramas de Nantes, Nueva York y Londres, anuncian una subida de 25 céntimos respectivamente, sobre los precios de los trigos.

En París continúa sin variación sobre el trigo, pero con una nueva subida de 25 céntimos sobre las harinas.

San Petersburgo, 12.

Se dice que el general Loundoukoff será nombrado ministro de la Guerra.

Constantinopla, 12.

Es probable que Fuat bajá reemplace a Osman bajá en el ministerio de la Guerra.

Bucarest, 12.

El ejército austriaco ha ocupado de una manera completa la ciudad de Novibazar y su distrito.—Fabra.

Habiendo reforzado considerablemente la nueva empresa del teatro Real el cuerpo de coros con individuos que se hallaban en provincias del Litoral y las Baleares, y satisfechos sus gastos de viaje y sus antiguos correspondientes, mañana emprenderán los ensayos de los *Huguenots*, bajo la inteligente dirección del maestro D. Tomás Bretón. Comunicada la real orden aprehendiendo la lista de la compañía, se pondrá al público la semana próxima, que empezará el abono para las funciones de ópera italiana, cuya inauguración tendrá efecto en los primeros días de mes de octubre.

La situación actual del Tesoro mejoró notablemente, merced a las acertadas disposiciones del ministro del ramo y a la buena gestión del director del Tesoro. En justificación de nuestro aviso podemos decir que se han superado los pagos por grupos, sistema que se había establecido desde hace tres años, abonándose hoy los libramientos en un plazo mucho más corto que el necesario anteriormente para cobrar el 23 por 100, que era lo que a cada turno de grupo venía satisfaciéndose de dos o tres meses por lo menos.

A la convocatoria que para ayer hizo la caja de Ultramar, con objeto de adquirir 4500 libras, es igual número de pantalones, sin las formalidades de subasta, con destino a las tropas que pasan a servir en el ejército de Ultramar, sólo se presentaron dos proposiciones, que fueron admitidas por exceder del tipo señalado para cada prenda.

La dirección general de Establecimientos penales ha acordado aumentar el número de penados del destacamento de la Moncloa, a fin de dar el desarrollo que reclaman las obras de la nueva cárcel.

A este efecto se han dado las órdenes oportunas al comandante del presidio de Alcalá para que a la mayor brevedad salgan del mismo 80 penados, debidamente custodiados por fuerzas de la guardia civil.

El gobernador militar de Cuenca, brigadier Rabina, ha sido trasladado a Huesca, siendo destinado el que lo desempeña, brigadier Salcedo, al mando de la brigada que dirige en Cataluña el de igual categoría Sr. García Reina, que ha sido nombrado para el gobierno militar de Cuenca.

Pasan de dos millones de reales diarios lo que de alguna tiempo a esta parte se pagan por la Tesorería central.

Para evitar dilaciones en el despacho de los géneros que procedentes de las fábricas de la Península se exportan a nuestras provincias ultramarinas, se ha dispuesto que el marchante no de las aduanas se fije solo en los bultos y no en cada pieza de género, como hasta ahora venía practicándose.

Ha sido autorizada la dirección general de Contribuciones para proceder a la impresión de la estadística industrial.

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto que se proceda a la quema o desguace de los buques aprehendidos con contrabando que no puedan utilizarse en el servicio del Estado.

Durante el mes de agosto último se han acuñado en la fábrica de Moneda de Barcelona 998986 pesetas en monedas de 10 y 5 céntimos.

Se ha dispuesto que las obras de reparación del edificio que ocupa el ministerio de Hacienda y sus oficinas centrales, corran en sucesivo a cargo de la subsecretaría de dicho departamento, con objeto de regularizar este servicio.

Ha sido nombrado catedrático suplente del Instituto provincial de Granada D. José Quero.

A las siete y minutos ha llegado a Madrid, procedente de San Ildefonso, el duque de Tetuan, habiéndole recibido en la estación el subsecretario de Estado y otros funcionarios del Consejo de ministros.

Ha salido para Andalucía el ex-diputado radical señor conde de Fabra.

Esta tarde ha celebrado sesión la comisión provincial con asistencia de los demás diputados que se hallan en Madrid, que se fijó solo en los bultos y no en cada pieza de género, como hasta ahora venía practicándose.

El ayuntamiento de Ibiza ha elevado al ministerio de Fomento para su examen y aprobación, las bases de un proyecto de ensanche en la zona del Oeste de dicha ciudad.

Ha sido nombrado catedrático suplente del Instituto provincial de Granada D. José Quero.

A las siete y minutos ha llegado a Madrid, procedente de San Ildefonso, el duque de Tetuan, habiéndole recibido en la estación el subsecretario de Estado y otros funcionarios del ministerio.

Mañana ó pasado irá a la Granja a despachar con el rey el presidente del Consejo de ministros.

Se ha dispuesto que las obras de reparación del edificio que ocupa el ministerio de Hacienda y sus oficinas centrales, corran en sucesivo a cargo de la subsecretaría de dicho departamento, con objeto de regularizar este servicio.

Ha sido nombrado catedrático suplente del Instituto provincial de Granada D. José Quero.

A las siete y minutos ha llegado a Madrid, procedente de San Ildefonso, el duque de Tetuan, habiéndole recibido en la estación el subsecretario de Estado y otros funcionarios del ministerio.

Mañana ó pasado irá a la Granja a despachar con el rey el presidente del Consejo de ministros.

Ha sido nombrado catedrático suplente del Instituto provincial de Granada D. José Quero.

A las siete y minutos ha llegado a Madrid, procedente de San Ildefonso, el duque de Tetuan, habiéndole recibido en la estación el subsecretario de Estado y otros funcionarios del ministerio.

Mañana ó pasado irá a la Granja a despachar con el rey el presidente del Consejo de ministros.

Ha sido nombrado catedrático suplente del Instituto provincial de Granada D. José Quero.

A las siete y minutos ha llegado a Madrid, procedente de San Ildefonso, el duque de Tetuan, habiéndole recibido en la estación el subsecretario de Estado y otros funcionarios del ministerio.

Mañana ó pasado irá a la Granja a despachar con el rey el presidente del Consejo de ministros.

Ha sido nombrado catedrático suplente del Instituto provincial de Granada D. José Quero.

A las siete y minutos ha llegado a Madrid, procedente de San Ildefonso, el duque de Tetuan, habiéndole recibido en la estación el subsecretario de Estado y otros funcionarios del ministerio.

Mañana ó pasado irá a la Granja a despachar con el rey el presidente del Consejo de ministros.

Ha sido nombrado catedrático suplente del Instituto provincial de Granada D. José Quero.

A las siete y minutos ha llegado a Madrid, procedente de San Ildefonso, el duque de Tetuan, habiéndole recibido en la estación el subsecretario de Estado y otros funcionarios del ministerio.

Mañana ó pasado irá a la Granja a despachar con el rey el presidente del Consejo de ministros.

Ha sido nombrado catedrático suplente del Instituto provincial de Granada D. José Quero.

A las siete y minutos ha llegado a Madrid, procedente de San Ildefonso, el duque de Tetuan, habiéndole recibido en la estación el subsecretario de Estado y otros funcionarios del ministerio.

Mañana ó pasado irá a la Granja a despachar con el rey el presidente del Consejo de ministros.

Ha sido nombrado catedrático suplente del Instituto provincial de Granada D. José Quero.

A las siete y minutos ha llegado a Madrid, procedente de San Ildefonso, el duque de Tetuan, habiéndole recibido en la estación el subsecretario de Estado y otros funcionarios del ministerio.

Mañana ó pasado irá a la Granja a despachar con el rey el presidente del Consejo de ministros.

Ha sido nombrado catedrático suplente del Instituto provincial de Granada D. José Quero.

A las siete y minutos ha llegado a Madrid, procedente de San Ildefonso, el duque de Tetuan, habiéndole recibido en la estación el subsecretario de Estado y otros funcionarios del ministerio.

Mañana ó pasado irá a la Granja a despachar con el rey el presidente del Consejo de ministros.

Ha sido nombrado catedrático suplente del Instituto provincial de Granada D. José Quero.

A las siete y minutos ha llegado a Madrid, procedente de San Ildefonso, el duque de Tetuan, habiéndole recibido en la estación el subsecretario de Estado y otros funcionarios del ministerio.

Mañana ó pasado irá a la Granja a despachar con el rey el presidente del Consejo de ministros.

Ha sido nombrado catedrático suplente del Instituto provincial de Granada D. José Quero.

A las siete y minutos ha llegado a Madrid, procedente de San Ildefonso, el duque de Tetuan, habiéndole recibido en la estación el subsecretario de Estado y otros funcionarios del ministerio.

Mañana ó pasado irá a la Granja a despachar con el rey el presidente del Consejo de ministros.

Ha sido nombrado catedrático suplente del Instituto provincial de Granada D. José Quero.

A las siete y minutos ha llegado a Madrid, procedente de San Ildefonso, el duque de Tetuan, habiéndole recibido en la estación el subsecretario de Estado y otros funcionarios del ministerio.

Mañana ó pasado irá a la Granja a despachar con el rey el presidente del Consejo de ministros.

Ha sido nombrado catedrático suplente del Instituto provincial de Granada D. José Quero.

A las siete y minutos ha llegado a Madrid, procedente de San Ildefonso, el duque de Tetuan, habiéndole recibido en la estación el subsecretario de Estado y otros funcionarios del ministerio.

Mañana ó pasado irá a la Granja a despachar con el rey el presidente del Consejo de ministros.

Ha sido nombrado catedrático suplente del Instituto provincial de Granada D. José Quero.

A las siete y minutos ha llegado a Madrid, procedente de San Ildefonso, el duque de Tetuan, habiéndole recibido en la estación el subsecretario de Estado y otros funcionarios del ministerio.

Mañana ó pasado irá a la Granja a despachar con el rey el presidente del Consejo de ministros.

Ha sido nombrado catedrático suplente del Instituto provincial de Granada D. José Quero.

A las siete y minutos ha llegado a Madrid, procedente de San Ildefonso, el duque de Tetuan, habiéndole recibido en la estación el subsecretario de Estado y otros funcionarios del ministerio.

Mañana ó pasado irá a la Granja a despachar con el rey el presidente del Consejo de ministros.

Ha sido nom

tamientos adopten medidas que eviten que aquella pueda tomar proporciones.

Dice un periódico catalán que en la aduana de Port-Bou existen depósitos algunos kilogramos de rosarios y otros objetos benditos, abandonados por los romeros de Lourdes, por exigirseles el pago de los derechos correspondientes.

Otros romeros sufrieron decomiso por haber tratado de introducir fraudulentamente dichos objetos. Entre estos romeros se encuentra un cura, que siendo registrada, se lo encontraron todos los bolsillos llenos de rosarios.

Algunos periódicos llevan tan adelante sus conjeturas que ya dicen que la designación del Sr. Cánovas para que vaya a Viena en nombre del rey, significa su pronta vuelta al poder.

A 14'000 se elevan las fanegas de maíz que han entrado en los últimos meses en el puerto de Gijón, procedentes del extranjero. En breve llegarán otras 4000.

Los pueblos de las provincias de Valencia y Palencia que han sufrido por jueces en los viñedos con motivo de los horribles pedriscos que han desgarrado en la última semana, se disponen a instaurar los oportunos expedientes en solicitud de que se les condone parte de las contribuciones.

La comisión de ferias y fiestas de Nuestra Señora de las Mercedes en Barcelona ha publicado el programa de las que se han de celebrar en aquella capital desde el día 23 al 30 del corriente. Entre otras diversiones figuran en el programa corridas de toros, regatas, oceanas horizontales, retrete, fuegos artificiales, funciones en los teatros, circo ecuestre, bailes y conciertos. El día 23 se verificará la inauguración de las conferencias populares. El 28 gran manifestación industrial ambulante y el 30 se dará una comida de 1000 euros a los pobres y reparto del 1/100 de lo recaudado por suscripción.

En la romería de Nedra (cerca del Ferrol) ha ocurrido una horroso desgracia. Una bomba de dinamita fué a estallar en el pecho de una infeliz mujer que quedó mutilada, mató un niño que iba en brazos de aquella desgraciada, e hirió a otras dos personas.

Las regatas se verificaron el domingo en San Sebastián con mar gruesa, la cual fué causa de que no pudieran concurrir todas las embarcaciones que se proponían bautizo. Los balnearios de recreo Persepolis, de Bayona; Aquila, de San Sebastián, y Zurio, de Bilbao, dispensaron el premio de la regata a vela, luchando con muchas dificultades, venciendo la primera, que fué la mejor librada de los golpes de mar. Las otras dos se vieron en situación muy crítica, teniendo sus tripulantes que pasar a la proa, pues las olas barrían la popa, y les causaron fuertes averías.

Hoy recibimos de un corresponsal la siguiente carta:

Fitero (Navarra), 10.
Los vecinos de este pueblo que siempre han solembrizado las fiestas de su patrona, la Virgen de la Borda, y cuya fiesta se celebra el día 14 del que sigue, se preparan este año para hacerlo de un modo extraordinario. Además de los fuegos artificiales y novilladas, según costumbre, el liceo recientemente creado con el honroso título de Caridad Fitera, prepara tres funciones de teatro cuyos productos, según reglamento, serán destinados a mejorar el hospital Municipal. El celo, inteligencia y entusiasmo de su incansable director don Emilio Jiménez, médico titular de la villa, vence cuantos obstáculos se presentan, y secundado eficazmente por algunos jóvenes y las bellas señoritas de esta localidad, no cabe duda de que suyo pronto podrán vanagloriarse de tener un hospital bien montado, esto sin perjuicio de las limosnas que se dan a domicilio.

El teatro se ha establecido en uno de los salones del antiguo monasterio; en él caben cómodamente 500 personas. Admita ver que con solo los elementos que hay dentro de la sociedad, se hayan pintado tres bonitas decoraciones, y el aparato necesario para poner en escena todo tipo de representaciones.

DE VIVA VOZ
frances, sistema Sampol, fruto de 45 años de práctica de su autor. Se aprende á hablar con propiedad y soltura, lo que no se consigue con ningún otro método, leer, escribir y traducir sin gramática ni conjugaciones ni libro alguno. Costaría de Capuchinos, 5.
Recibe de E. Mad. Sampol enseña á las señoras.

TOQUILLAS
de estambre, hilo de Escocia y seda.

Se realizan todas las existencias, con rebaja positiva de 20% por 100, dar cabida al nuevo surtido que se recibirá a principios de octubre.

CASA DE PEREDA,
3, MONTERA, 3.

JARRETE DE BREA

DEL DR. GOMEZ PAMO.

Único premiado con MEDALLA DE ORO por el colegio de Farmacéuticos y recomendado para el cuerpo facultativo de la Beneficencia provincial de Madrid, como más útil esta clase de toses, por inveteradas que sean, el asma y las tisus en sus primeros períodos.

Frasco 20 rs. Santa Isabel, 3 farmacia.

LOS DIRECTORES DE COLEGIO Y

A padres de familia, ofrece sus servicios un licenciado en letras con mucha práctica en la enseñanza. Razon, librería de Hurtado, calle de Carreras.

A-6

SE TRASPASA LA PASTELERIA CON

Chorno, Ave-Maria, 31. A-7

LA ACADEMIA DE SOLFEO Y PIANO, di-

rigida por una profesora a precios económicos. Postas, 20, comercio darán razón.

A-1

BLANCHADORA SUPERIOR. — FUEN-

cajal, 36, portal de juguetes. A-1

SE CEDEN BONITAS HABITACIONES

¡Bien amuebladas para familia. Lobo, 9, 2. izqda. A-1

BOLSAS. — COT. OF.C. SETBRE. 12.

CAMBIOS DEL II SOBRE PROVINCIAS

ULTIMOS MOVIMIENTOS.

precios. Alza Baja

3 por 100 interior. 18.473 0.025 *

3 por 100 exterior. 0.00 — *

Oblig. ferro-ox. 32.60 0.10 *

Amort. interior. 36.80 0.075 *

Id. exterior. 0.00 — *

Panos del Tesoro. 0.00 — *

Resguardos de la Caja de Depósitos. 93.00 0.03 *

Billetes hipotecarios B. España. 0.00 — *

Obligac. Banco y Tesoro. interior. 99.80 0.10 *

Id. exterior. 100.00 0.28 *

Id. sobre la renta de aquilas. 98.80 0.23 *

Banco de España. 0.00 — *

Hispano Colonial. 0.00 — *

Aduanas de Cuba. 0.00 — *

Obl. Banco Hipotecario, edd. 7 p. 100. 0.00 — *

Id. id. al d. p. 100. 99.35 0.28 *

Londres a 90 días. 47.29 — 0.08 *

Paris a 8 días... 4.968 — 0.08 *

ANTIGÜEDADES.

Compra y venta. San Agustín, 2, bajo, esquina a Prado.

HABITACIONES. TRAVESIA de la Ballesta, 11. *

LORENTE, DENTISTA.

Dientes y dentaduras al alcance de todas las fortunas. Montero, 20.

COMETAS.

Grandes rebajas por conclusión de la temporada. Mo. Iera, 20.

SE TRASPASA UNA TABERNA, su valor 20000 rs.; se da en 4000 rs. Sombrerería 1 y 3.

SE NECESITAN CHICOS PARA

Stra aprender el comercio. Se prefieren que tengan la familia en esta. Puerta del Sol núm. 10 camisería Esposición de Viena

PIANO VERTICAL, SE VENDE. Piemonte, 2, tienda 1.

MA PARA CASA DE LOS padres. Atocha, 125.

SUBASTA.—EN EL PICADEIRO de la plaza del conde de Barajas num. 5, se venden el 11 del corriente, a las nueve de la mañana, en pública subasta, ocha caballos de silla y tiro.

PINADORES DE PIANOS.

Antiguos en el mecanismo para reparar. En el acto cualquier defecto. Taller especial para composturas difíciles. Los avisos, Hileras, 8, taller de pianos.

PIANO VERTICAL CASI

nuevo, de lance. Torneara numero 6, 3.

SE ADMITEN PROPOSICIONES

á la corta y posta de fresnos del soto de Valdetorres de Jarama, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la notaría de D. Zácaras Alonso y Caballero, calle de la Magdalena núm. 1, 2.º dcha., hasta las doce del día 17 del corriente, que se adjudicarán al mejor postor.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el dia 14 del corriente en las parroquias de Sta. Cruz (Carmen Calzado) y San Sebastian serán aplicadas por el eterno descanso del alma del fallecido.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el dia 14 del corriente en las parroquias de Sta. Cruz (Carmen Calzado) y San Sebastian serán aplicadas por el eterno descanso del alma del fallecido.

R. I. P.

PIANO.

Se vende uno bueno vertical, palo santo. Corredora baja, 23, los porteros darán razón.

GRAN ALMONEDA.

Por último dia se vende el móvil de la casa recién puesta; hay un buen piano. Cruz, 43 y 45, pral.

MA PARA CASA DE LOS padres, leche de un mes, primera, de 11 años. Plaza de San Gregorio, núm. 24 tripli-cado.

UUESPEDES DE 8 A 14 Rs.—Juncos, 23, 3.º dcha.

SE CEDE UN GABINETE.—Silva, núm. 44, portería, darán razón.

GRANINE CON ALCoba, bien amueblado, ó una sala. Silva, 32, tienda de láminas.

MA PARA CASA DE LOS padres, leche de un mes, primera, de 11 años. Plaza de San Gregorio, núm. 20.

DE VIVA VOZ

frances, sistema Sampol, fruto

de 45 años de práctica de su autor.

Se aprende á hablar con

propiedad y soltura, lo que no se consigue con ningún otro

método, leer, escribir y traducir sin gramática ni conjugaciones ni libro alguno. Costaría de Capuchinos, 5.

Recibe de E. Mad. Sampol enseña á las señoras.

TOQUILLAS

de estambre, hilo de Escocia y seda.

SE REALIZAN TODAS LAS EXISTENCIAS,

CON REBAJA POSITIVA DE 20%

por 100, dar cabida al nuevo

surtido que se recibirá a

principios de octubre.

CASA DE PEREDA,

3, MONTERA, 3.

JARRETE DE BREA

DEL DR. GOMEZ PAMO.

Único premiado con MEDALLA DE ORO por el colegio de Farmacéuticos y recomendado

para el cuerpo facultativo

de la Beneficencia provincial de Madrid,

como más útil esta

clase de toses, por inveteradas

que sean, el asma y las tisus

en sus primeros períodos.

Frasco 20 rs. Santa Isabel, 3 farmacia.

LOS DIRECTORES DE COLEGIO Y

A padres de familia, ofrece sus servicios

un licenciado en letras con mucha práctica

en la enseñanza. Razon, librería de Hurtado,

calle de Carreras.

A-6

SE TRASPASA LA PASTELERIA CON

Chorno, Ave-Maria, 31. A-7

LA ACADEMIA DE SOLFEO Y PIANO, di-

rigida por una profesora a precios económicos. Postas, 20, comercio darán razón.

A-1

BLANCHADORA SUPERIOR. — FUEN-

cajal, 36, portal de juguetes. A-1

SE CEDEN BONITAS HABITACIONES

Bien amuebladas para familia. Lobo, 9, 2. izqda. A-1

BOLSAS. — COT. OF.C. SETBRE. 12.

CAMBIOS DEL II SOBRE PROVINCIAS

ULTIMOS MOVIMIENTOS.

precios. Alza Baja

3 por 100 interior. 18.473 0.025 *

3 por 100 exterior. 0.00 — *

Oblig. ferro-ox. 32.60 0.10 *

Amort. interior. 36.80 0.075 *

Id. exterior. 0.00 — *

Panos del Tesoro. 0.00 — *